

DOCUMENTO .Publicación: Exp:2022/10091 - DOE NOMBRAMIENTO TECNICO EN TURISMO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M1VJS-7MQZB-CME60 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 310488 M1VJS-7MQZB-CME60 D2712D70A5AD6B62A18BB9F15FB62E5D73F876C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



DOE

NÚMERO 197

Viernes 13 de octubre de 2023

52579

ANUNCIO de 5 de octubre de 2023 sobre nombramiento de funcionaria de carrera. (2023081453)

En el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso, de una plaza de Técnico de Turismo, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 214, de 8 de noviembre siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 241, de 21 de diciembre; modificadas por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 13, de 19 de enero; se ha dictado Resolución por la Alcaldía, el día 5 de octubre de 2023, nombrando funcionaria de carrera a doña Francisca Neila Soriano, con DNI ***5398**.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Villanueva de la Serena, 5 de octubre de 2023. El Secretario General, BERNARDO GONZALO MATEO.